

# NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL



## CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/35/630

S/14257

17 noviembre 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones

Tema 26 del programa

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Carta de fecha 14 de noviembre de 1980, dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención con carácter de urgencia un nuevo intento de los criminales de la OLP de sembrar, desde sus bases en el Líbano, un terror indiscriminado en Israel.

Durante la noche del 12 al 13 de noviembre de 1980, un grupo de terroristas de la OLP atravesó el sector de operaciones de la FPNUL en el Líbano meridional e intentó internarse en Israel a una milla aproximadamente al sur del Kibbutz Misgav Am, en la Galilea superior. Los terroristas fueron localizados a primeras horas de la mañana de ayer por una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel, resultando muertos dos de ellos en la escaramuza que se produjo a continuación. Además de metralletas Kalatchnikov, municiones y explosivos de fabricación soviética, llevaban una cámara fotográfica de fabricación soviética. Aunque vestían de paisano, calzaban botas de combate y lucían la insignia del llamado "Frente Democrático para la Liberación de Palestina".

Poco después de producirse el incidente, ese "Frente", que forma parte de la OLP, asumió responsabilidad por el mismo en una declaración a la prensa, como se desprende de la información que publica hoy el New York Times (según un telegrama de Reuter procedente de Beirut).

Este no es sino el último de una serie de intentos análogos de la OLP para cruzar la frontera desde el Líbano, a través del sector de la FPNUL, con la intención de cometer asesinatos en masa o de tomar como rehenes a hombres, mujeres y niños inocentes en Israel (véanse mis cartas de 14 de enero de 1979 (S/13028), 19 de abril de 1979 (A/34/204-S/13261), 9 de mayo de 1979 (S/13312 y Corr.1), 8 de febrero de 1980 (A/35/90-S/13785), 7 de abril de 1980 (S/13876), 9 de abril de 1980 (A/35/171), 14 de abril de 1980 (S/13892) y 16 de mayo de 1980 (A/35/235-S/13947)).

Como se recordará, este mismo año tuvo lugar en Misgav Am otro acto de barbarie cometido por la OLP. El 7 de abril de 1980, cinco de los criminales pertenecientes a esta organización se apoderaron de dos edificios de una guardería infantil en el

A/35/630  
S/14257  
Español  
Página 2

kibbutz, una atrocidad que ocasionó la muerte de un niño y de un civil, causando también heridas a cuatro niños de corta edad, la muerte de un soldado israelí y heridas a otros once soldados.

El asesinato de civiles en general y de niños en particular, frecuentemente relacionado con la toma de rehenes, ha sido una característica de la OLP desde su creación. Sus propósitos, tanto si se cumplen como si no, son los de un grupo de delincuentes internacionales, y, bajo ningún concepto, los propios de un movimiento de liberación nacional.

Tengo el honor de pedirle que se sirva hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 26, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

-----